Procedimiento adhesión Convenio PMSBAE

Contenido

1.- Introducción: 2

2.- Procedimiento para la adhesión de sujetos comprendidos en el ámbito subjetivo del Convenio: 3

3.- Guía de cumplimentación de Anexos I y II del Convenio: 5

3.1.- Anexo II:..... 5

3.2.- Anexo III:..... 7

3.4.- Firma por el sujeto interesado: 9

Tabla de Ilustraciones:

Ilustración 1: Anexo II enviado por la AEAD a las CCAA..... 5
Ilustración 2: Ejemplo de lista desplegable a rellenar Anexo II..... 6
Ilustración 3: Ejemplo de campo de texto libre a rellenar Anexo II..... 6
Ilustración 4: Anexo III enviado por la AEAD a las CCAA..... 7
Ilustración 5: Ejemplo de lista desplegable a rellenar Anexo III..... 8
Ilustración 6: Ejemplo de campo de texto libre a rellenar Anexo III..... 8
Ilustración 7: Ejemplo de selector de fecha Anexo III..... 9

1.- Introducción:

En el marco de la facilitación al acceso a soluciones tecnológicas básicas a los sujetos previstas en la Cláusula 1.2 del Convenio de Prestaciones Mutuas de Servicios Básicos de Administración Digital (PMSBAE) entre la Agencia Estatal de Administración Digital (AEAD), el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, y las Comunidades Autónomas, se remite a las Comunidades Autónomas en documento separado los Anexos II y III del Convenio PMSBAE, esto es los actos de adhesión que deben rellenar y firmar los sujetos de la Cláusula 1.2 letras a), b), d) y e), y los sujetos de la cláusula 1.2 letra c), respectivamente, que quieran adherirse a dicho Convenio.

Asimismo, los Anexos que se envían en documentos separados han sido elaborados con campos rellenables para facilitar su cumplimentación por parte de los sujetos que deseen rellenarlos para adherirse, y vienen acompañados de esta guía explicativa para su cumplimentación.

En este sentido, se ha elaborado esta guía en la que se explica el procedimiento de adhesión al Convenio por los sujetos de la Cláusula 1.2 del Convenio (punto 2), así como la guía de cumplimentación de los Anexos II y III para efectuarlo (punto 3).

2.- Procedimiento para la adhesión de sujetos comprendidos en el ámbito subjetivo del Convenio:

Con el fin de ordenar y hacer más eficiente el proceso de adhesión de los sujetos comprendidos en el ámbito subjetivo del Convenio suscrito con la Agencia Estatal de Administración Electrónica y el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Digital, se propone este marco de actuación conjunta para formalizar dichas adhesiones en el menor tiempo posible:

- 1. Con el fin de darle **publicidad** al convenio, sería esencial que la Comunidad Autónoma comunicara a los sujetos enumerados en la Cláusula 1.2 de su ámbito territorial, la firma y publicación en el BOE del convenio, mencionando las soluciones tecnológicas básicas susceptibles de acceso e informando de las condiciones de adhesión contenidas en la cláusula Sexta.
    - Se propone que el órgano competente de la Comunidad Autónoma responsable de la gestión del convenio actúe como **único interlocutor** con la AEAD en el procedimiento de adhesión de los sujetos que correspondan.
    - Es muy importante que se **priorice** desde esta Comunidad, la formalización de las adhesiones de los sujetos que ya vienen utilizando las soluciones y servicios objeto del convenio en virtud del marco jurídico establecido con anterioridad.
- 2. Una vez los sujetos mencionados en el punto anterior adopten, en el seno de sus órganos correspondientes, la decisión de adherirse al Convenio, estos deberían remitir al órgano competente de la Comunidad Autónoma el **Acto de Adhesión cumplimentado y firmado** por el responsable con competencias para la suscripción de convenios. Tal y como se especifica en el Convenio:
    - En el caso de los sujetos enumerados en los apartados a), b), d), y e)[1] Cláusula 1.2, deberán firmar el Acto de Adhesión contenido en el ***Anexo II***.

[1] Sujetos enumerados en los apartados a), b), d), y e) del apartado 2 de la Cláusula Primera:

- a) Sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes.
- b) Las Entidades Locales previstas en el artículo 3.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, existentes en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma firmante.
- d) Las agrupaciones y asociaciones de municipios reguladas en los artículos 42, 43 y 44 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, existentes en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma firmante.
- e) Los órganos estatutarios previstos en su Estatuto de Autonomía.

  - En cambio, los sujetos a los que se refiere el apartado c)[2] de la citada cláusula, deberán firmar el Acto de Adhesión contenido en el ***Anexo III***, siempre que la Entidad Local de la que dependen se haya adherido con anterioridad al convenio.

- 3. Con carácter previo a la adhesión, esta Comunidad debería comprobar que el sujeto tiene la naturaleza jurídica y pertenece al ámbito subjetivo del convenio, recogido en el apartado 2 de la cláusula Primera, y que en el caso de los sujetos del apartado c), la entidad local con la que mantienen la relación de vinculación o permanencia se ha adherido previamente al convenio.
- 4. Verificado por el órgano de la Comunidad Autónoma que se producen las circunstancias referidas en el punto anterior, este remitiría a la AEAD el Acto de Adhesión a través de la dirección de correo: adhesion.convenio.PMSBAD@digital.gob.es.

  La AEAD, como condición de eficacia, procedería a inscribir los Actos de adhesión en el Registro Electrónico Estatal de Órganos e instrumentos de Cooperación del sector público estatal (REOICO), formalizando así la Adhesión de cada uno de los sujetos.

- 5. Una vez que el sujeto se haya adherido formalmente al Convenio, la solicitud de información y alta en los servicios se canalizará a través de los cauces técnicos establecidos cuya información se encontrará disponible en el Portal de Administración Electrónica, así como a través del Centro de Servicios.
- 6. De acuerdo con lo previsto en la cláusula Sexta del Convenio, la puesta a disposición efectiva del sujeto adherido de cada una de las diferentes soluciones tecnológicas solicitadas, se llevará cabo una vez que la AEAD verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas y funcionales, y de acuerdo con los parámetros de gestión de la demanda que determine para cada una de las soluciones.
- 7. En aquellos casos en los que cualquiera de los sujetos incluidos en el apartado 2 de la cláusula Primera se dirijan directamente a la AEAD solicitando el acceso a las soluciones tecnológicas objeto del Convenio, se verificará la inscripción en el REOICO del Acto de adhesión del referido sujeto. En caso de no estar inscrito, se le derivará al órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente con el fin de poner en marcha el procedimiento de adhesión.

[2] Sujeto enumerado en el apartado c) del apartado 2 de la Cláusula Primera:
- c) Los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las entidades locales a que se refiere el párrafo anterior.

3.- Guía de cumplimentación de Anexos I y II del Convenio:

3.1.- Anexo II:

El documento enviado por la AEAD a las CCAA para que lo distribuyan entre los sujetos de la Cláusula 1.2, letras a), b), d) y e) que formen parte de su ámbito territorial es el siguiente (*se adjunta a meros efectos ejemplificativos el caso de la Xunta de Galicia*):

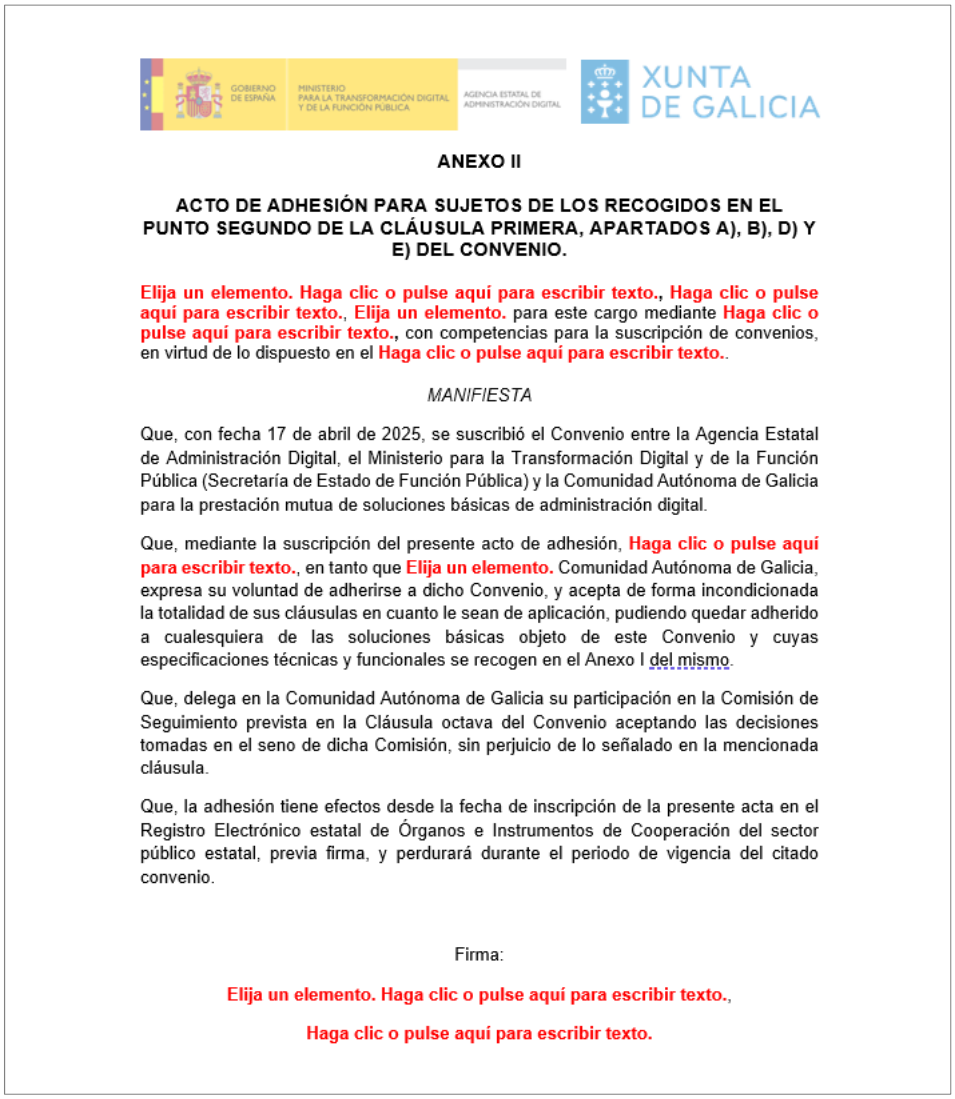

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA · AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL · XUNTA DE GALICIA

ANEXO II

ACTO DE ADHESIÓN PARA SUJETOS DE LOS RECOGIDOS EN EL PUNTO SEGUNDO DE LA CLÁUSULA PRIMERA, APARTADOS A), B), D) Y E) DEL CONVENIO.

Elija un elemento. Haga clic o pulse aquí para escribir texto., Haga clic o pulse aquí para escribir texto., Elija un elemento. para este cargo mediante **Haga clic o pulse aquí para escribir texto.,** con competencias para la suscripción de convenios, en virtud de lo dispuesto en el **Haga clic o pulse aquí para escribir texto.**.

MANIFIESTA

Que, con fecha 17 de abril de 2025, se suscribió el Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Digital, el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública (Secretaría de Estado de Función Pública) y la Comunidad Autónoma de Galicia para la prestación mutua de soluciones básicas de administración digital.

Que, mediante la suscripción del presente acto de adhesión, **Haga clic o pulse aquí para escribir texto.**, en tanto que **Elija un elemento.** Comunidad Autónoma de Galicia, expresa su voluntad de adherirse a dicho Convenio, y acepta de forma incondicionada la totalidad de sus cláusulas en cuanto le sean de aplicación, pudiendo quedar adherido a cualesquiera de las soluciones básicas objeto de este Convenio y cuyas especificaciones técnicas y funcionales se recogen en el Anexo I del mismo.

Que, delega en la Comunidad Autónoma de Galicia su participación en la Comisión de Seguimiento prevista en la Cláusula octava del Convenio aceptando las decisiones tomadas en el seno de dicha Comisión, sin perjuicio de lo señalado en la mencionada cláusula.

Que, la adhesión tiene efectos desde la fecha de inscripción de la presente acta en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal, previa firma, y perdurará durante el periodo de vigencia del citado convenio.

Firma:

Elija un elemento. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.,

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Ilustración 1: Anexo II enviado por la AEAD a las CCAA

El sujeto que tenga la voluntad de adherirse al Convenio PMBSAE deberá rellenar los campos que aparecen resaltados en **rojo**. Para ello deberá clicar sobre cada uno de los campos rellenables, sobre los cuales se indicará la información con la que debe ser rellenado el campo una vez se haya clicado sobre él.

Existen dos (2) tipos de campos rellenables:

- **a) Listas desplegables**: El sujeto que quiera adherirse deberá seleccionar una de las opciones propuestas. En el ejemplo mostrado, se ve cómo encima del campo rellenable aparece, una vez se ha clicado sobre él, la información solicitada: "*Tratamiento*", y debajo se despliegan las opciones entre las que puede elegir el sujeto adherente: "D./D.ª".

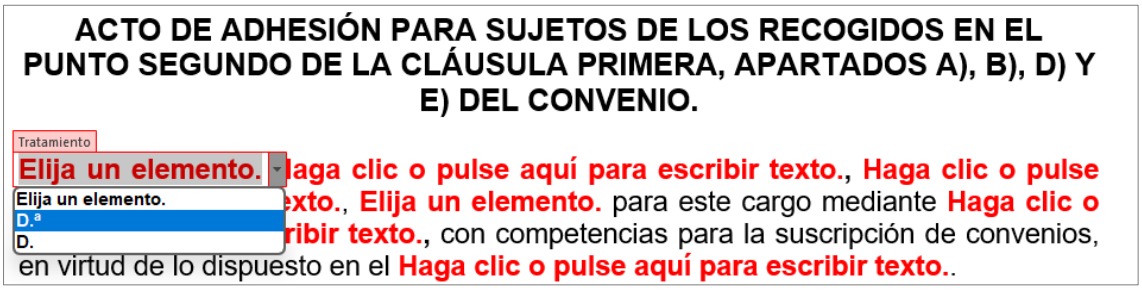

Ilustración 2: Ejemplo de lista desplegable a rellenar Anexo II

- **b) Campos de texto libre**: El sujeto que quiera adherirse deberá escribir la información que se solicita. En el ejemplo mostrado, se ve cómo encima del campo rellenable aparece, una vez se ha clicado sobre él, la información solicitada "*Nombre del/de la firmante*".

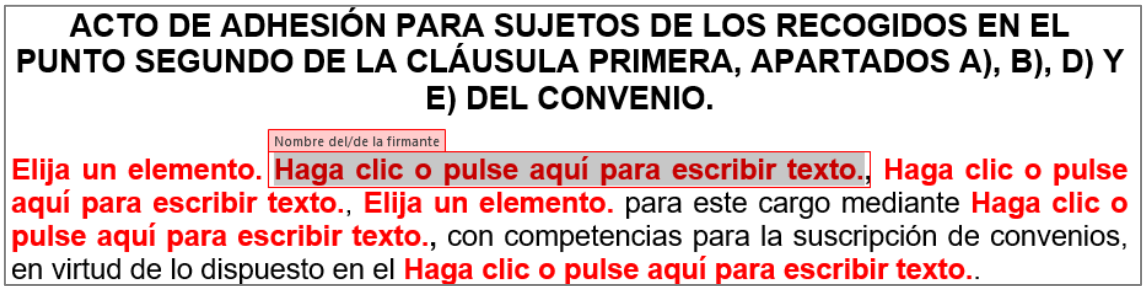

Ilustración 3: Ejemplo de campo de texto libre a rellenar Anexo II

Así, los campos que deberán rellenar los sujetos adherentes de las letras a), b), d), y e) de la Cláusula 1.2 del Convenio, en orden de cómo aparecen en el Anexo II de acto de adhesión, son:

- 1. Tratamiento: elegir entre "*D./D.ª*".
- 2. Nombre del/de la firmante.
- 3. Nombre del cargo que ocupa.
- 4. Elegir entre "*nombrado/nombrada*".
- 5. Norma de nombramiento.
- 6. Artículo y norma habilitante.
- 7. Nombre de la entidad adherente.
- 8. Tipo de entidad de la Cláusula 1.2. del Convenio.

- 9. Firma:
  - 9.1. Tratamiento: elegir entre "*D./D.ª*".
  - 9.2. Nombre del/de la firmante.
  - 9.3. Nombre del cargo que ocupa.

3.2.- Anexo III:

El documento enviado por la AEAD a las CCAA para que lo distribuyan entre los sujetos de la Cláusula 1.2, letra b), que formen parte de su ámbito territorial, para que a su ve lo distribuyan entre los sujetos de la Cláusula 1.2, letra c) (esto es las Entidades Locales entre sus organismos públicos y entidades de derecho público) es el siguiente (*se adjunta a meros efectos ejemplificativos el caso de la Xunta de Galicia*):

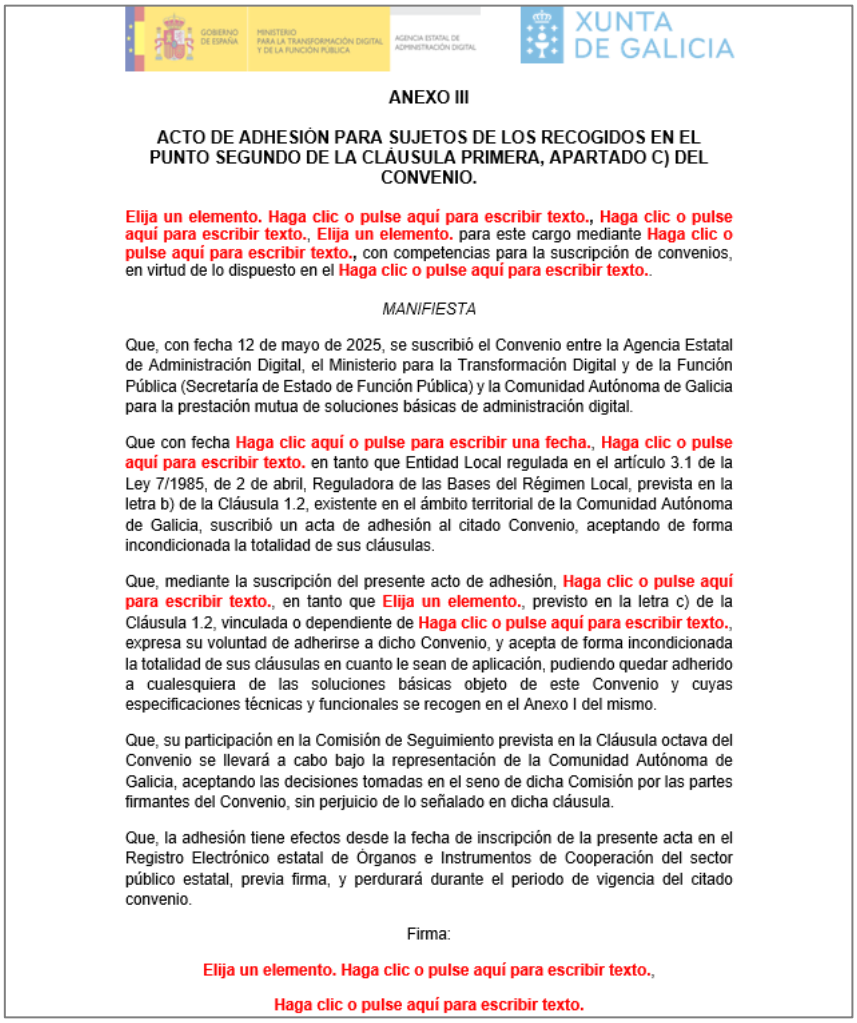

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA · AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL · XUNTA DE GALICIA

ANEXO III

ACTO DE ADHESIÓN PARA SUJETOS DE LOS RECOGIDOS EN EL PUNTO SEGUNDO DE LA CLÁUSULA PRIMERA, APARTADO C) DEL CONVENIO.

Elija un elemento. Haga clic o pulse aquí para escribir texto., Haga clic o pulse aquí para escribir texto., Elija un elemento. para este cargo mediante **Haga clic o pulse aquí para escribir texto.,** con competencias para la suscripción de convenios, en virtud de lo dispuesto en el **Haga clic o pulse aquí para escribir texto.**.

MANIFIESTA

Que, con fecha 12 de mayo de 2025, se suscribió el Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Digital, el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública (Secretaría de Estado de Función Pública) y la Comunidad Autónoma de Galicia para la prestación mutua de soluciones básicas de administración digital.

Que con fecha **Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha., Haga clic o pulse aquí para escribir texto.** en tanto que Entidad Local regulada en el artículo 3.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, prevista en la letra b) de la Cláusula 1.2, existente en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia, suscribió un acta de adhesión al citado Convenio, aceptando de forma incondicionada la totalidad de sus cláusulas.

Que, mediante la suscripción del presente acto de adhesión, **Haga clic o pulse aquí para escribir texto.**, en tanto que **Elija un elemento.**, previsto en la letra c) de la Cláusula 1.2, vinculada o dependiente de **Haga clic o pulse aquí para escribir texto.**, expresa su voluntad de adherirse a dicho Convenio, y acepta de forma incondicionada la totalidad de sus cláusulas en cuanto le sean de aplicación, pudiendo quedar adherido a cualesquiera de las soluciones básicas objeto de este Convenio y cuyas especificaciones técnicas y funcionales se recogen en el Anexo I del mismo.

Que, su participación en la Comisión de Seguimiento prevista en la Cláusula octava del Convenio se llevará a cabo bajo la representación de la Comunidad Autónoma de Galicia, aceptando las decisiones tomadas en el seno de dicha Comisión por las partes firmantes del Convenio, sin perjuicio de lo señalado en dicha cláusula.

Que, la adhesión tiene efectos desde la fecha de inscripción de la presente acta en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal, previa firma, y perdurará durante el periodo de vigencia del citado convenio.

Firma:

Elija un elemento. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.,

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Ilustración 4: Anexo III enviado por la AEAD a las CCAA

El sujeto que tenga la voluntad de adherirse al Convenio PMBSAE deberá rellenar los campos que aparecen resaltados en **rojo**. Para ello deberá clicar sobre cada uno

de los campos rellenables, sobre los cuales se indicará la información con la que debe ser rellenado el campo una vez se haya clicado sobre él.

Existen tres (3) tipos de campos rellenables en el Anexo III:

- **a) Listas desplegables**: El sujeto que quiera adherirse deberá seleccionar una de las opciones propuestas. En el ejemplo mostrado, se ve cómo encima del campo rellenable aparece, una vez se ha clicado sobre él, la información solicitada: "*Tratamiento*", y debajo se despliegan las opciones entre las que puede elegir el sujeto adherente: "D./D.ª".

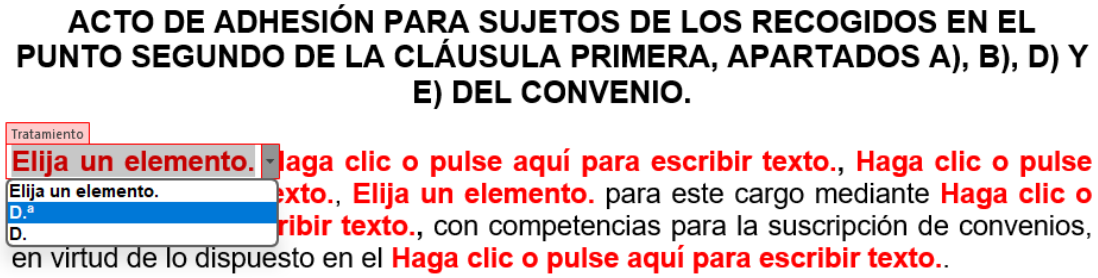

Ilustración 5: Ejemplo de lista desplegable a rellenar Anexo III

- **b) Campos de texto libre**: El sujeto que quiera adherirse deberá escribir la información que se solicita. En el ejemplo mostrado, se ve cómo encima del campo rellenable aparece, una vez se ha clicado sobre él, la información solicitada "*Nombre del/de la firmante*":

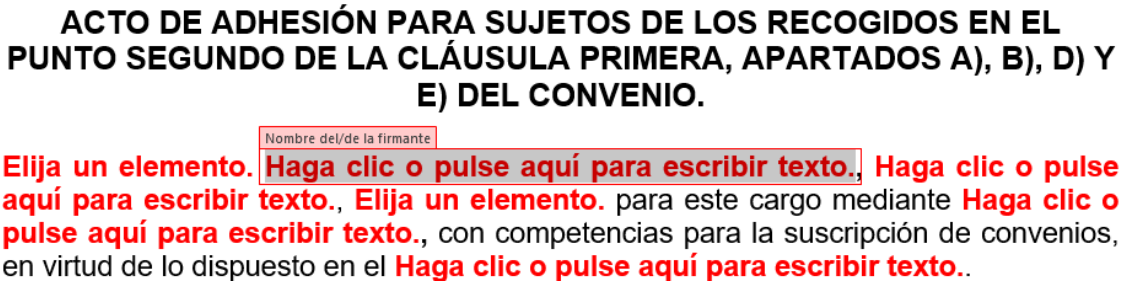

Ilustración 6: Ejemplo de campo de texto libre a rellenar Anexo III

- **c) Fecha**: El sujeto de la letra c) de la Cláusula 1.2 del Convenio que quiera adherirse deberá seleccionar la fecha en la que la Entidad Local a la que está vinculada o de la que es dependiente suscribió el acta de adhesión del Anexo II. En el ejemplo mostrado, se ve cómo encima del campo rellenable aparece indicado que se debe clicar sobre el mismo para seleccionar una fecha, y una vez se clica en la flecha de la derecha del campo rellenable se despliega un pequeño calendario para elegir la fecha.

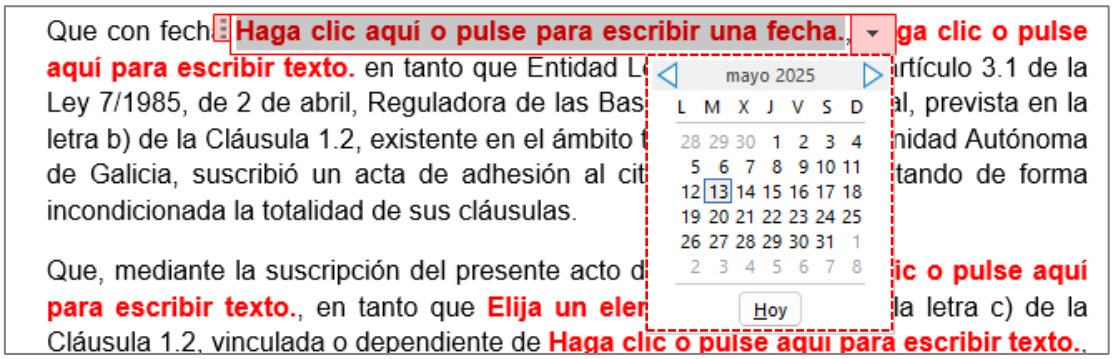

Ilustración 7: Ejemplo de selector de fecha Anexo III

Así, los campos que deberán rellenar los sujetos adherentes de la letras c) de la Cláusula 1.2 del Convenio, en orden de cómo aparecen en el Anexo III de acto de adhesión, son (se marca en negrita las variaciones con respecto al Anexo II):

- 1. Tratamiento (D./D.ª)
- 2. Nombre del/de la firmante.
- 3. Nombre del cargo que ocupa.
- 4. Elegir entre "nombrad**o**/nombrad**a**".
- 5. Norma de nombramiento.
- **6. Fecha en la que la Entidad Local correspondiente suscribió el acta de adhesión.**
- **7. Nombre de la Entidad Local de la letra b de la Cláusula 1.2 adherida.**
- **8. Nombre de la Entidad adherente (de la letra c) de la Cláusula 1.2).**
- **9. Elegir si es un organismo público o una entidad de derecho público.**
- **10. Nombre de la Entidad Local de la letra b de la Cláusula 1.2 adherida.**
- 11. Firma:
    - 1. Tratamiento (D./D.ª)
    - 2. Nombre del/de la firmante.
    - 3. Nombre del cargo que ocupa.

3.4.- Firma por el sujeto interesado:

Finalmente, el sujeto interesado en adherirse que haya cumplimentado el Anexo II o el Anexo III, deberá:

- 1. Pasar el documento del Anexo II o del Anexo III una vez cumplimentado a PDF,
- 2. Firmar el documento cumplimentado en PDF,
- 3. Remitírselo a la AEAD firmado a través del buzón: adhesion.convenio.pmsbad@digital.gob.es.